

CSJ 921/2018/CS1
"P., A. R. c/ A., E. T. s/ derecho de comunicación"

Suprema Corte:

La cuestión planteada ha sido tratada en el dictamen del día de la fecha, emitido en la causa CSJ 672/2018/CS1, "A., E. T. c/ P., A. R. s/ cuidado personal", a cuyos términos y consideraciones corresponde remitir, por razones de brevedad.

Buenos Aires,  de junio de 2018.

ES COPIA

VÍCTOR ABRAMOVICH


ADRIANA N. MARCHISIO
Subsecretaria Administrativa
Procuración General de la Nación